

**DIOCESIS DE ESCUINTLA**

 “Rema mar adentro, echa las redes para pescar”

Ciudad de Escuintla de la Inmaculada, 28 de Enero del 2021

***AVISOS***

 ***A LOS PARROCOS, COGREGACIONES RELIGIOSAS.***

***MOVIMIENTOS ECLESIALES Y ASOCIACIONES DE***

***RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA DIOCESIS DE ESCUINTLA***

 **Queridos hermanos en el Señor:**

Con esperanza en la accion providente del Señor, pero también con el realismo y responsabilidad propias de la Fe cristiana auténtica, iniciaremos en breve la Santa Cuaresma, ocasión de conversion espiritual así como de diversas celebraciones liturgicas y de Devoción Popular. Según lo acordado en la Reunión Pastoral del pasado miércoles 27 de los corrientes, recuero a los Párrocos , a los Consejos Parroquiales. Movimientos Eclesiales, Religiosas y Directivos de las Asociaciones de Piedad Popular:

1. ***Penitenciales de Cuaresma:*** condicionados por el muy posible aumento de casos de Covid-19 así como por las indicaciones del Semáforo Sanitario que pueden hacerse más severas, recuerdo que no tendremos las Penitenciales Diocesanas, como tampoco se tendrán por regiones, sino que compete a cada párroco **organizar desde el inicio de la Cuaresma 2021 las confesiones individuales en horarios accesibles, observando las medidas sanitarias de distanciamiento, ambientes abiertos, mamparas de separación, etc. evitando las aglomeraciones. Radio Católica ofrecerá “examenes de conciencia” para ayudar a la mejor confesión. Recuerdo que en los casos del crimen de aborto, existe la licencia para la absolución por el sacerdote confesor.** Para las Confesiones:
* Recuerdo que la Gracia de Dios es efectiva en el Sacramento, pero que si éste se hace imposible, en casos de pecados veniales o leves se puede recurrir en la oración personal, al acto de arrepentimiento y a los propósitos personales de hacer el bien y abandonar el mal.
* Que haya distancia adecuada entre confesor y penitente, mejor si con una cortina morada
* Tanto la confesión como la absolución son individuales
1. ***Retiros de grupos elesiales, parroquiales, etc.:*** como también se indicó, no se pueden celebrar retiros grupales, sobre todo de menores de edad:
* En el caso de los “retiros kerigmáticos” la presencialidad es responsabilidad de los parrocos **para grupos solo de Agentes de Pastoral,** quedando todo en dependencia de las condiciones que permite el semáforo sanitario
* Si se considera muy difícil la observancia del aforo, distanciamiento **es mejor no realizar los retiros kerigmáticos este año**
1. ***Velaciones, Conciertos, Cortejos procesionales, actos varios celebrativos de la Pasiòn del Señor:*** no se pueden celebrar las velaciones, conciertos, los cortejos procesionales, los Viacrucis, etc. que por definición son grupales.
* Es importante tomar en cuenta desde ahora esta indicación para evitar compromisos economicos, etc. **Se invite a los fieles a seguir transmisiones radiales, por internet, por los canales televisivos, etc.**
* Si es posible realizarlo, el Viacrucis puede hacerse en grupos pequeños, sin superar las medidas de aforo y distanciamiento que pide el Ministerio de Salud
* La Diócesis de Escuintla anima a las Asociaciones de Piedad, Hermandades, Cofradías a ser creativas, a usar los medios de comunicación y a animar la devoción y la esperanza de los Fieles, al mismo tiempo que recuerda que la contraversion de las indicaciones sanitarias recae sobre ellas, **no sobre las parroquias sino sobre los organizadores en caso de no cumplir lo indicado**.
* **Es mejor evitar las caravanas con imágenes**, aunque se tenga permiso de la Municipalidad pues aunque se vaya en vehículos cerrados se promueve la aglomeración.
1. ***Las celebraciones litúrgicas de Semana Santa:***
* ***El Miércoles de Ceniza,*** no debiendo superar el aforo para la s. Misa, la imposición de Ceniza pude hacerse fuera de la s. Misa en la forma indicada por la Congregación de Liturgia:

***Dentro de la s. Misa:***

1. Los fieles hacen la fila guardando el distanciamiento y con mascarilla
2. El sacerdote bendice las cenizas y pronuncia una sola vez la fórmula. “Conviértete y cree en el Evangelio” a distancia de los fieles
3. Los fieles pasan a recibir la ceniza con distanciamiento
4. El sacerdote con mascarilla **sin hacer contacto deja caer la ceniza sobre la cabeza del penitente**
5. Los fieles se retiran sin aglomerarse: si hay s. Misa se haga como siempre, de lo contrario pueden retirarse
6. Deberá haber horarios especiales **para recibir las Cenizas sin misa**.

***Fuera de la s. Misa, solo imposición de Cenizas*:** como lo permite el Misal Romano: **en horario especiales y en las comunidades por parte de los Catequistas** (Celebraciones de la Palabra):

+ Canto inicial breve

+ Saludo y explicación del rito de penitencia de las cenizas

+ Oración colecta del Miércoles de Ceniza

+ Proclamación del Evangelio Mt 6,1-6.16-18 (propio del M. de Ceniza)

+ Breve homilía

+ Bendición e imposición de las Cenizas **como ya se indicó para este año 2021**

**+** Oración del Padre Nuestro

**+** Bendición y despedida de los fieles con algún canto final

* ***En cuanto al Domingo de Ramos***, no se pueden celebrar las s. Misas sino con los aforos que permita el semáforo sanitario:
* La bendición de Ramos no puede hacerse masivamente, sino solo en dichas celebraciones estando los fieles en su lugar, según el aforo permitido, mientras se entona el Gloria sin que los fieles se desplacen, **el sacerdote pasa bendiciendo los ramos**
* No hay procesiones de Ramos
* La veneración de imágenes de Pasion solo pueden realizarse sin cortejos procesionales, en vehículos sin aglomeraciones, y con la autorización de las autoridades municipales y de la PNC: es mejor, sin embargo, evitar lo que conlleve riesgo de contagio.
* ***La Santa Misa Crismal***se realizará a puertas cerradas, como el año pasado, solamente el Obispo y el Presbiterio. Se indicará **el lugar** intencionalmente la Nueva Concepción, pero dependerá de las condiciones del semáforo sanitario. **Por favor tomar nota de este detalle pendiente**
* ***El Viernes Santo, no se tendrá la veneración de la Cruz, se recibirá en otras formas la Colecta destinada a Tierra Santa***:
* Los Actos Litúrgicos de la Pasión del Señor, **si lo permite el semáforo sanitario** puede hacerse con fieles en distanciamiento
* La colecta puede realizarse después de la homilía, pasando con el cepillo donde están los fieles. **Es importante realizar esta Cuaresma en esta fecha** con las debidas medidas de seguridad
* No se permiten **procesiones ni Viacrucis al Calvario**
1. ***Celebraciones de Sacramentos:*** Para Bautismos,Confirmaciones y Matrimonios, como ya se hace, se puede optar por la celebración “sin Misa” recordando que la presencia está reservada además de los recipiendiarios, a los padrinos y padres, mejor evitando superar los míinimos indicados. Es recomendable la celebración del sacramento en ambientes abierto y ventilados.

Invito a todos, especialmente a los párrocos a hacer llegar y explicar estas indicaciones a los Consejos Parroquiales, a las Hermandades, a los Catequistas y Religiosas, **dando ejemplo de observancia de las mismas para no causar confusión en el Pueblo de Dios.**

Que el Señor nos permita en el futuro cercano, vivir estos tiempos de reconciliación y celebración del Misterio Pascual del Señor en mejores condiciones, recordando que por sobre todo importa tanto la práctica de la Fe pero también la Caridad hacia todos en el cuidado de la salud: una Fe movida por la Caridad (cf. *Gal* 5,6)

Cordialmente en Nuestro Señor,



+ **VICTOR HUGO PALMA PAUL**

 *OBISPO DE ESCUINTLA*

